



# Convocatoria

## Ingreso escolar a Posgrado UV - II

La **Universidad Veracruzana**, con base en el artículo 178 del Estatuto General, los artículos 13 y 15 del Estatuto de los Alumnos 2008 y los artículos 3, 40 al 42 y del 45 al 48 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023,

### Convoca

a las personas interesadas en cursar un programa educativo (PE) de nivel Posgrado en Especialización, Maestría o Doctorado, a participar en el proceso de admisión del período escolar febrero – julio 2025, conforme a las siguientes

### Condiciones

1. Cumplir con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023, con excepción del Doctorado en Investigaciones Cerebrales.
2. Realizar el registro en el Sistema de Ingreso a Posgrado de la Universidad Veracruzana (SIPUV).
3. Pagar los derechos del Examen de Ingreso en Línea, Desde Casa.
4. Subir archivos digitales.
5. Presentar el Examen de Ingreso Desde Casa, en la fecha establecida en la Credencial para examen.
6. Cumplir con las evaluaciones especiales y requisitos establecidos por el PE elegido.

### Etapas

#### Del registro por internet:

1. Leer y aceptar las condiciones, etapas y consideraciones importantes de la presente convocatoria, así como las fechas y horarios establecidos en su calendario (<http://www.uv.mx/escolar/posgrado2024-II>). Consulte el Portal de la convocatoria, en el botón Convocatoria.
2. Proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) (solo población mexicana) y seleccionar un PE. Completar el registro en el botón SIPUV del **22 de agosto al 23 de septiembre de 2024**. Para mayor información sobre la oferta educativa, consulte el Portal de la convocatoria, en el botón Oferta.
  - Con el objetivo de brindarle una mejor atención durante la aplicación del Examen de Ingreso Desde Casa, quien requiera ajustes razonables en razón de alguna discapacidad deberá informar de la misma del **22 de agosto al 26 de septiembre de 2024** en el SIPUV. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Archivos digitales.
3. Subir los documentos establecidos por PE del **22 de agosto al 27 de septiembre de 2024**. Consulte las características del archivo en el Portal de la convocatoria, en el botón Archivos digitales.
4. Realizar el pago de derechos del Examen de Ingreso del **22 de agosto al 2 de octubre de 2024**.
  - Nacionales \$ **1,411.00 (Mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.)**
  - Extranjeros \$ **4,125.00 (Cuatro mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)**
5. Subir el comprobante de pago del **22 de agosto al 8 de octubre de 2024**. El archivo debe ser en formato JPG, peso no mayor a un MB.
6. Subir una fotografía reciente del **9 de septiembre al 11 de noviembre de 2024**, con las características y especificaciones indicadas en el Portal de la convocatoria, en el botón Archivos digitales. Se habilitará la opción cuando el pago esté reflejado en el SIPUV.

7. Subir una identificación con fotografía (anverso) del **9 de septiembre al 13 de noviembre de 2024**, con las características y especificaciones indicadas en el Portal de la convocatoria, en el botón Archivos digitales. Se habilitará la opción cuando la fotografía sea aceptada.
8. Generar la Credencial para examen del **30 de octubre al 15 de noviembre de 2024**, en la cual se indicará información sobre la modalidad de aplicación, materiales permitidos, fecha y hora para presentar el examen. Se habilitará la opción de generar la Credencial para examen siempre y cuando la fotografía e identificación con fotografía se hayan aceptado.

#### **De la aplicación del Examen de práctica:**

9. Presentar el examen de práctica el **4 de noviembre de 2024** en la hora indicada en la Credencial para examen con el objetivo de verificar que el equipo de cómputo cuenta con las características mínimas. De no hacerlo, la Universidad no se hace responsable de problemas que puedan presentarse durante el Examen de Ingreso. Consulte los requerimientos técnicos del equipo de cómputo en el Portal de la convocatoria, en el botón Características del Examen de Ingreso.

#### **De la aplicación del Examen de Ingreso en Línea, Desde Casa 16 de noviembre de 2024:**

10. Presentar el Examen de Ingreso en la fecha y hora indicada en la Credencial para examen. Consulte la guía y áreas que se evaluarán en el Portal de la convocatoria, en el botón Características del Examen de Ingreso.
11. El Examen de Ingreso tiene una duración de cuatro horas y media.

#### **De la aplicación de las evaluaciones especiales del 25 al 29 de noviembre de 2024:**

12. Establecer comunicación con el coordinador del PE de Posgrado y cumplir con las evaluaciones especiales establecidas. En caso de duda, deberá comunicarse con el Coordinador del PE, para esto, consulte el directorio en el Portal de la convocatoria, en el botón Directorio de coordinadores.

#### **De los resultados:**

13. Consultar los resultados en el Portal de la convocatoria a partir del **13 de diciembre de 2024**, en el botón Resultados.
14. Sólo las personas aspirantes que alcancen o superen el puntaje mínimo establecido por cada PE se considerarán con derecho a inscripción.
15. Los Folios UV de las personas aspirantes de cada PE serán ordenados en forma descendente, en función del puntaje obtenido al integrar el examen de ingreso y las evaluaciones especiales. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar la oferta educativa máxima considerando el puntaje mínimo establecido por cada PE en caso de que aplique.
16. El PE de Posgrado se abrirá siempre y cuando se cubra la oferta mínima establecida por este.

#### **De la inscripción:**

17. Las personas aspirantes con derecho a inscripción deben de cumplir con lo establecido en los artículos 3, 42 y del 45 al 48 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023 [https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/12/RGeneraldeEstudiosdePosgrado2023\\_.pdf](https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/12/RGeneraldeEstudiosdePosgrado2023_.pdf) , así como ponerse en contacto con el coordinador del PE, a partir de la publicación de los resultados, para recibir información respecto al procedimiento de inscripción.
18. Las personas aspirantes con derecho a inscripción deberán contar con los siguientes documentos en original y digitales:
  - a) Acta de nacimiento.
  - b) Constancia de Número de Seguridad Social (NSS), en caso de requerir el seguro facultativo. Para obtener la constancia consulte: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS>

- c) Documento que compruebe el nivel de estudios requerido por cada PE.
  - d) Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país y situación migratoria de estudiante o constancia de que se encuentra en trámite. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana.
19. Las personas aspirantes con derecho a inscripción deberán subir al SIPUV los archivos digitales indicados en el punto anterior en los incisos b y d del **13 al 21 de enero de 2025**.
20. Las inscripciones se realizarán del **22 al 31 de enero 2025**, donde las personas aspirantes con derecho a inscripción presentarán los documentos señalados en el punto 18 de esta convocatoria para el cotejo correspondiente.

### Consideraciones importantes

1. El registro únicamente podrá ser realizado a través de una computadora o laptop, evita el uso de dispositivos móviles (celular y tabletas).
2. Se cancelará el registro a quien sea suplantada/o y proporcione documentos o información falsos; cuente con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo PE del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria, o bien, realice acciones indebidas durante la presentación del examen como: copiado, grabación, extracción del material o toma de fotografías al Examen de Ingreso.
3. Podrán realizar cambios de PE en el período y horarios establecidos. Consulte el Portal de la convocatoria, en el botón Calendario.
4. En ningún caso se hará la devolución del pago de derechos del Examen de Ingreso.
5. Las aclaraciones de pago se realizarán del **22 de agosto al 11 de octubre de 2024**, para esto es indispensable contar con el comprobante de pago emitido por la institución bancaria.
6. Si el pago de derechos del Examen de Ingreso no es conciliado con la institución autorizada, se notificará a la persona aspirante para dar el seguimiento correspondiente.
7. Las personas aspirantes deberán disponer de un equipo de cómputo de escritorio o portátil (laptop) con cámara web, micrófono y conexión a internet. Consulte las características mínimas en el Portal de la convocatoria, en el botón Características del Examen de Ingreso.
8. No podrá realizar el Examen de Ingreso quien no cuente con la Credencial para examen (ver punto 8 del registro por internet de esta convocatoria).
9. Durante la aplicación del Examen de Ingreso Desde Casa está prohibido el uso de gafas para sol, teléfono celular, audífonos, cualquier dispositivo electrónico como *smartwatch*, cámaras de videos, *airpods* o lentes con cámara.
10. En todos los casos las personas aspirantes deberán cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada PE de Posgrado.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información, la identidad y la validez de los documentos exhibidos.
12. Quien haya realizado sus estudios en el extranjero y que pretenden el ejercicio profesional en México, deberán obtener la revalidación de dichos estudios y cumplir con la normatividad aplicable a dicho ejercicio previo al egreso del PE en el que haya obtenido derecho a inscripción. Lo anterior conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública publicado en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017)
13. Es responsabilidad de las personas aspirantes realizar correctamente el registro, concluirlo según las fechas y horarios establecidos en cada una de sus secciones de la presente convocatoria y calendario (horario del centro de México).

14. **La Universidad Veracruzana no imparte, ni avala ningún curso de preparación para el Examen de Ingreso.**
15. Este proceso de admisión se regirá por las condiciones, etapas y consideraciones importantes de la presente convocatoria, del Estatuto General, del Estatuto de los Alumnos 2008, Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023 y de la normatividad universitaria vigente aplicable.
16. Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas serán turnados por la Unidad de Estudios de Posgrado a la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"  
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 22 de agosto de 2024  
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD